

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se convoca proceso selectivo para el cargo de Juez de Paz Titular de Socuéllamos (Ciudad Real).

Las condiciones que deben reunir los aspirantes son: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento.

Junto con la instancia se presentará currículum, fotocopia del DNI y fotocopia de la titulación.

La elección se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

La Alcaldesa, M.^a. Concepción Arenas Mulet.

Anuncio número 1946

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>